

Tan cierto es que no habla el cronista franciscano en general y de una manera absoluta, como supone el adicionador, al afirmar que los indios nunca vieron milagros, que en el tratado III, cap. I, tratando de algunas maravillas acaecidas en esta tierra por intercesion de Sr. S. Francisco, dice: "Estos indios [habla en general] naturales son tan encogidos y callados que por esta causa no se saben LOS MUCHOS y GRANDES MILAGROS que Dios entre ellos hace, más que yo veo venir á doquiera que hay casa de nuestro padre San Francisco MUCHOS ENFERMOS DE TODO GÉNERO DE ENFERMEDADES, y MUCHOS MUY PELIGROSOS, y VERLOS CONVALECIDOS y SANOS VOLVERSE CON GRANDE ALEGRÍA Á SUS CASAS y TIERRAS." Refiriéndose á un niño llamado Asencio, que iba á bautizarse, así se expresa: "el cual como enfermase, ocurrieron á nuestro monasterio invocando el nombre de S. Francisco, y mientras más la enfermedad del niño crecía, los padres [de este] con más importunacion venían á demandar la ayuda y favor del santo; y como Dios tenía ordenado lo que había de ser, permitió que el niño ASENCIO MURIESE, EL CUAL MURIÓ UN DIA POR LA MAÑANA DOS HORAS DESPUES DE SALIDO EL SOL; y MUERTO no por eso dejaban los padres con muchas lágrimas de llamar á S. Francisco, en el cual tenían mucha confianza; y YÁ QUE PASÓ EL MEDIO DIA AMORTAJARON AL NIÑO, y ÁNTES QUE LO AMORTAJARAN VIÓ MUCHA GENTE AL NIÑO ESTAR MUERTO, y FRIO, Y YERTO, y LA SEPULTURA ABIERTA, y ya lo quería llevar á la iglesia, dicen hoy en dia sus padres, que siempre tuvieron esperanza que San Francisco SE LE HABIA DE RESUCITAR ALCANZANDO DE DIOS LA MERCED DE LA VIDA DEL NIÑO, y como á la hora

que le querian llevar á enterrar, los padres tornaron á rogar y llamar á San Francisco, COMENZÓSE Á MOVER EL NIÑO, y DE PRESTO COMENZARON A DESATAR Y DESCARGAR LA MORTAJA, y TORNÓ Á REVIVIR EL QUE ERA MUERTO."

¿Leyó esto el autor de los aditamentos, ántes de poner su objecion? Entendemos que nó; pues que no puede haber castigo mayor para quien quiera fungir de ilustrado, que fustigarlo con sus propias armas. Conste, pues, que el texto alegado de Fr. Toribio Motolinia, nada absolutamente nada prueba contra la resurreccion obrada el dia de la primera procesion al Santuario Guadalupano.

XVIII.

TEXTO.

«Notabile equidem est Ri. Di. Juliani Garcés Tlaxcalensis primi episcopi silentium, in sua Smo. Dño. Ntro. Paulo III epistola pro indis missa, etiamsi aliqua ipsis dona coelestia aliter á Domino concessa annumerat. [Pág. cit.]»

«Notable es á la verdad el silencio del Rmo. Sr. D. Julian Garcés, primer obispo de Tlaxcala, en su carta enviada á Ntro. Smo. Padre Paulo III en favor de los indios, no obstante que numera algunas gracias celestiales de otro género concedidas á los mismos.»

CONTESTACION.

¿Por qué ha de ser notable este silencio? Tratando el Ilmo. y Rmo. Sr. Garcés de milagros de otro género en expresion del contrincante, ¿á qué venia interrumpir el órden que se propuso-este Prelado, para narrar un Prodigio, que por más que se supiera, no

estaba todavía autenticado? Oigamos las gracias celestiales que refiere á su Beatitud: "Quiero decir brevemente, son sus palabras, lo que acreca de esto [del aprovechamiento de los indios en religion] hé sabido, asi por mi persona, como por la relacion de religiosos fidedignos acerca DE LAS BUENAS COSTUMBRES Y FÉ DE ESTOS INDIOS. [No dice de los milagros obrados en Nueva España.] Refiriendo gracias que le habian comunicado religiosos y no obispos, como era necesario para que tuviese certeza canónica del Portento del Tepeyac; solo podrá extrañar el silencio sobre este Milagro quien no discurra que cuanto más asombroso es dicho Milagro, se necesita mayor certeza de su autenticidad.

Otra razon más. Cotejando las crónicas de la orden seráfica con las de la religion de predicadores, á que pertenecia el Ilmo. Sr. Garcés, se advertirá que las gracias que refiere son las mismas que narra el Cronista de su hábito; ó lo que es lo mismo, que los religiosos que consultó fueron dominicos. Si con la lógica del contrincante dijéramos, puesto que el Primer Obispo de Tlaxcala para nada refiere al Beatísimo Sr. Paulo III muchos de los milagros que narra el P. Motolinia; luego no son estos ciertos. Siendo inadmisibile tal deducción, ¿por qué del silencio que guardó aquel obispo sobre la Maravillosa Aparición, se ha de concluir que no se obró este Prodigio? ¿Ignora el contrincante que eran de distinta orden el V. Zumárraga y el Sr. Garcés? El mismo Sr. Icazbalceca, ponderando el inmenso trabajo de aquel V. Prelado en fundar su iglesia, dice: "que tenía que mantener la paz entre las órdenes monásticas rivales; ya que nó, enemigas." [Don Fray Juan de Zumárraga,

etc., núm. VIII, pág. 75.] ¿Qué extraño es que el Sr. Garcés, considerando bastantes los prodigios que le referian los suyos, para evitar los disgustos de estos, guardara silencio sobre lo que encumbraba tanto á la religion franciscana? Hay tantas razones para explicar el silencio en cualquier materia, que si de él se dedujera la no existencia de lo que se calla, vendrian por tierra muchas tradiciones de nuestra Sacrosanta Religion.

XIX. TEXTO.

Nihil de Apparitione iterum in V. Fratris Petri Gante necnon R. D. Sebastiani Ramirez á Fuenleal, D. Antonii Mendoza et plurimorum episcoporum, proregum etc., epistolís legitur.

[1.] Nada se lee tampoco acerca de la Aparición en las cartas del V. Fray Pedro de Gante, [2] ni del R. D. Sebastian Ramirez Fuenleal, [3] de D. Antonio de Mendoza y [4] de muchos obispos y vireyes, etc.

CONTESTACION.

Escritas la mayor parte de las cartas que conocemos del V. Fr. Pedro de Gante, ántes que se autenticara el milagro, en vano es buscar en ellas este asunto. Tampoco se hará mencion de él en las posteriores á 1556 en que se aprobó el Milagro, habiendo surgido las dificultades á que dió lugar el sermón de Fr. Francisco de Bustamante, su Provincial. En dichas cartas, además, no habla de portento ninguno.

Más ¿qué importa esto, cuando los cronistas franciscanos dicen á boca llena, que el Ilmo. y Rmo. Sr.

Montufar se holgaba en expresarse así: "Yo no soy el arzobispo de México, sino Fr. Pedro de Gante. [Mendieta, lib. V, parte I, pág. 609.] Siendo esto así, es claro, clarísimo que en nada discrepaba de este Metropolitano acerca del Prodigio."

Constando por otra parte, según el Sr. Icazbalceta, "Nueva Colección de Documentos para la Historia de México," tomo II al Lector, pág. XV, al tratar sobre una carta del V. Gante, publicada en la pág. 197 que este insigne Lego tenía íntima y santa amistad con el V. Zumárraga; puede muy bien conjeturarse que fuera quien dió al segundo Arzobispo de México la noticia más verídica y circunstanciada del asombroso acontecimiento guadalupano.

En el convento de Franciscanos de Cuautitlán, patria de Juan Diego, existía aún en 1666 un monumento irrefragable que corrobora nuestra conjetura. De dicho monumento dá fé uno de los testigos de las Informaciones sobre la Aparición, fechas en aquel año. D. Márcos Pacheco, primer testigo, contestando á la quinta pregunta, declaró: "que se acuerda con toda distinción; son sus palabras, haber visto ha muy pocos años que en el dormitorio antiguo, y el primero que se hizo en la Iglesia de este dicho Pueblo [de Cuautitlán] estaba, y está una Virgen Santísima á Píncel en un lienzo, y en la pared de él haber visto pintado un Religioso lego de la órden del Señor San Francisco, que según ha oído este testigo era un Fray Fulano de Gante, y tras de este estaba pintado Juan Diego y Juan Bernardino su tío con letreros arriba que decían: este es Juan Diego y este Juan Bernardino; y así mismo estaban pintados otros Indios é Indias sin letreros detrás, que este testigo, como tan

ordinario en dicha Iglesia lo veía cada día, QUE DE PRESENTE ESTÁN MEDIOS BORRADOS, porque la pared se ha medio rotpido, y renovado. [Informaciones Guadalupanas, pág. 21.]

El segundo testigo, Gabriel Juarez, de ciento diez años, al tratar de sus generales, dice: "haber visto en este dicho convento [de Cuautitlán] y Conventual de él á un Fray Lego Padre Gante Informaciones cit.; pág. 25.]

El viaje del P. Ponce, 1535, dice, hablando del convento de Cuautitlán: "El convento es pequeño, DE LOS ANTIGUOS, pero acabado con su Iglesia, claustro, DORMITORIO y huerta. [Tomo I, pág. 219.] Cuánta conformidad hay entre lo que declara el primer testigo, de ochenta años de edad, con lo que aquí dice el autor del Viaje.

Con datos tan importantes, no hay por qué extrañar el silencio del V. Gante en sus cartas, sobre la Maravillosa Aparición. Son tan circunstanciadas las noticias dadas por los anteriores testigos, llegando á declarar el primero, con la conciencia de no poder ser desmentido, la existencia medio borrada de la pintura del P. Gante en 1666, que nada habría más irracional que poner en duda una cosa que estaba á la vista de todos. Fué, pues, el expresado P. Gante, si valen en historia los monumentos, un egregio guadalupano; y siendo, como era, el alma de la Arquidiócesis en los pontificados del Primero y Segundo Metropolitano de México, mereca más fé, que un Fr. Francisco de Bustamante, enemigo gratuito del segundo, y tal vez del mismo V. Lego.

XX.

Sigue la Contestacion.

[2.] Aunque el silencio del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Sebastian Ramirez Fuenleal, presidente de la segunda Audiencia, comprendido está en el que debía guardarse por no estar autenticado el milagro; la lectura de sus cartas deja entender, que si bien no de una manera expresa, tácitamente se refería á dicho Milagro entre los informes verbales que debía dar el V. Zumárraga á la corona. Al tratar de los asuntos eclesiásticos de Nueva España en carta de 30 de Abril de 1532, repetidamente dice al rey el Sr. Fuenleal: "Como el Electo [V. Zumárraga] podrá de ello informar á Vuestra Magestad:" "Porque dello informara el Electo de esta ciudad:" "el Electo dará cuenta" [Documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XIII de la pág. 206 á la 224.] Refiriéndose esto último á que tan V. Prelado daría cuenta del Protectorado de indios ¿quién no ve incluido en esto todo lo relativo á dichos indios, y por consiguiente sus revelaciones, entre las cuales ocupaban lugar prominente las Apariciones de la Madre de Dios á un humilde neófito, en virtud de las cuales, segun unos, ya había edificado la Santa Casa del Tepeyac, y segun otros acababa de poner la primera piedra de este Santuario? Confiando el Presidente de la segunda Audiencia en la rectitud del V. Zumárraga, no había para que mencionar de una manera explícita un asunto sobre el que daría cuenta el V. Electo, juzgándolo así en conciencia, é informaría sin duda alguna sobre los poderosos motivos que lo obligaron á fundar el Santuario.

[3.] Habiendo ya encontrado el Santuario el Virey Mendoza cuando entró en México, no sabemos con que objeto debía ocuparse de esta devocion en sus cartas. Generalmente trataban los Vireyes en sus comunicaciones con España de asuntos que ofrecían dificultades. No hay noticia de que durante el gobierno de este Virey tropezara con algunas la *nueva devocion* instituida en el Tepeyac.

El autor de los aditamentos, no conforme con que el contrincante hable en general de otros Vireyes, menciona el silencio del sucesor del Virey Mendoza. Estas son sus palabras: 8º *El segundo Virey D. Luis de Velazco*, siguió mudo como sus antecesores en sus cartas que hemos consultado desde 12 de Febrero de 1532 hasta 26 de Febrero de 1564."

¡Excelente dato! hemos exclamado, al leer esta objecion. Callar sobre un asunto gravísimo ocurrido durante su gobierno, fué porque nada tenía que objetar contra la conducta del Ilmo. Sr. Montufar, que no solo aprobó la Maravillosa Aparicion de 1556, sino que procedió de oficio contra Fr. Francisco de Bustamante, que se atrevió á impugnarla á presencia del mismo Virey Velazco. Muy consiguiente era, que si aquel Metropolitano hubiera delinquido aprobando la *nueva devocion*, hasta predicarla como emanada de fundamentos semejantes á la de Loreto y otros; que si hubiera habido idolatrias en el Santuario y hubiera sido fautor de ellas dicho Metropolitano; como calumniosamente lo predicaba el Provincial Franciscano acusándolo ante el mismo Virey, audiencia y lo más selecto de la ciudad; inmediatamente hubiera dado cuenta á España, para que se remediara tanto mal; y con más razon, siendo desafecto al Prodigio, segun se ir-

fiere de la declaracion del Br. Puebla, quiense excusaba de declarar en esta causa, por ser capellan de dicho Viro y Audiencia. Hay silencios elocuentes, y uno de ellos es, sin duda alguna, el de Velazco.

A fin de no dejar nada en el tintero el fogoso adiccionador, repara hasta en el silencio de D. Fernando Cortés en sus cartas al Emperador, como si este Conquistador estuviere gobernando Nueva España en 1531. Contrariado ya entonces dicho Conquistador, nada más risible que pedir hablara sobre un asunto de jurisdiccion eclesiástica, cuando papel y tinta le faltaba para defenderse de las acusaciones que sobre él llovían. Sus cartas se referian más bien á lo político, que á lo religioso. El asunto de Indios traía entonces de tal manera preocupados á todos, que era bien expuesto mencionar siquiera aquello que los ensalzara. Sobre todo, el no estar autenticada la Aparicion cuando el Conquistador de Nueva España era residenciado, es motivo poderoso para que nada hablara sobre el Prodigio.

XXI.

TEXTO.

Rus. Dus. Bartholomeus de las Casas, Mexici anni 1538 et 1546 incolatus, procul dubio Rm. Dum. Zumárraga novit frequentatusque fuit, etenim eo tempore, scilicet 1546 in Concilio, vulgo *Junta* simul adfuerunt. Apparitionem ab eo ediscere potuit. In scriptis ejus multiplicibus, rursura nihil de hoc eventu dicit, qui si reapse contigisset, ac inderam propugnationem, magnum robur ei fuisset. Quails certe effectus fuisset Hispaniarum catholicis Regibus Deigenitricem sub sua tam visibili protectione populos devinctos assumpsisse

videntibus? Magna equidem inderum rationalitatis probatio fore, his qui de ea dubitabant, et vitis onustus et proinde sacramentorum receptione indignos pingebant. [Pág. cit.]

[1.] El Rmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, siendo morador en México los años de 1538 y 1546, sin duda alguna conoció y vistó al Rmo. Sr. Zumárraga, porque en aquel tiempo, á saber en 1546 estuvieron en el Concilio, llamado vulgarmente *Junta*. Pudo saber de él la Aparicion. [2.] En sus muchos escritos, nada dice tampoco de este suceso, el cual si realmente hubiera acontecido, habria sido de gran fuerza para la defensa de los Indios. [3.] Ciertamente zeual habria sido el efecto que hubiera causado á los Reyes católicos de España ver que la Madre de Dios tomaba bajo proteccion tan visible los pueblos conquistados? A la verdad que sería gran prueba de la racionalidad de los indios para todos aquellos que dudaban de ella, y los pintaban llenos de vicios y por ende indignos de la recepcion de los sacramentos.

CONTESTACION.

[1.] En verdad que el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas no solo conoció y trató al V. Zumárraga, sino que ligados estaban con particular amistad (Icazbalceta, Bibliografía Mexicana del siglo XVI, Adiciones y correcciones, pág. 391.) Pero como aun no se habia autenticado la Maravillosa Aparicion de la Santísima Virgen, cuando más pudo saberla el Sr. de las Casas de una manera muy confidencial, y por consiguiente sin libertad para publicarla.

[2.] No habiéndose formado todavia los autos de este Milagro, ¿de qué servia mencionarla en documentos jurídicos, contra tan poderosos enemigos de los indigenas con quienes combatia el Obispo de Chiapas? Tengo sin embargo por muy probable, que en el "Can-

cionero Espiritual que menciona el Sr. Icazbalceta en la pág. 19 de la obra citada, las coplas muy devotas en loor de la Santísima Virgen María, Madre de Jesucristo, referentes serían á la Santa Imágen venerada en el Tepeyac. Publicado dicho Cancionero cuando su autor estaba en México 1546, no había por qué dudar que sea obra suya. Dedicada al V. Zumárraga, cuya altísima devoción á la Inmaculada es bastante proverbial, es dato preciosísimo en favor del culto guadalupano.

[3.] Es indubitable que causaría admirables efectos la Maravillosa Aparición en los reyes católicos de España. Quizá por haber tenido noticia de las revelaciones de la benditísima María á Juan Diego, desplegaron tanta solicitud en favor del Santuario, según veremos al tratar de la carta del Virrey Enriquez, y alcanzaron de la Santa Sede tantos y tan singulares privilegios en favor de los indios, expidiendo dichos Reyes á su vez muchas cédulas que los amparaban.

[4.] Por muy grande que fuere esta prueba en favor de la racionalidad de los indios, no estando aún autenticado el milagro, de nada serviría para doblegar aquellos corazones ávidos de extinguir la raza indígena. Especialísimas gracias se divulgaban en aquella época en favor de los naturales; nada ménos que las referidas por el P. Motolinía en su "Historia de Indios de Nueva España," asegurando en ella que onfe otras muchas; y las expuestas á la Santidad del Sr. Paulo III por el Ilmo. y Rmo. Sr. Garcés en su elegante carta latina en favor de los mismos indios. ¿Fué acaso bastante aquella atmósfera de prodigios para calmar la guerra declarada á los mexicanos por

desalmados conquistadores? ¿Qué dice la historia? Pone de manifiesto que si de lo alto del Vaticano no hubieran salido las letras *Pastorale officium* el memorable 18 de Mayo de 1537, así como en el Norte América, en México no hubiera quedado un aborigene. Explicase así que el culto guadalupano, poco animado al principio entre españoles indiferentes, á los veinticinco años viniera á ser el vínculo de union entre vencedores y vencidos, surgiendo desde entónces la actual nacionalidad mexicana.

XXII.

TEXTO.

Frater Hieronymus Mendieta, in Novam Hispaniam an. 1552 pervenit. Jam décimo sexto oevio labente, "Historiam Ecclesiasticam Indianam" scripsit, ad conficiendamque praedecessorum ejus scripta in manu habuit: indorum magnus fuit advocatus, quemadmodum Motolinía, coelestes gratias, praesertim in capite 24 [Tractatus IV] Virginis Mariae Apparitionem in oppidulo Xochimilco, inde Michaeli a Sancto Hieronymo annis 1576 concessam refert. Sed nihil neque de Guadalupe imagine neque de ejus Apparitione. In suis quamplurimis epistolis, sicuti Historia typis jam datis, eundem silentium. Tribus in capitibus Ri. Di. Zumárraga fusc vitam litteris commisit, ibi hac de Apparitione iterum siluit, ejus notitiam quousque tandem servabat? [Pág. 8.]

[1.] Fray Gerónimo de Mendieta llegó á Nueva España el año de 1552. Declinando ya el siglo diez y seis, escribió la "Historia Ecclesiástica Indiana," y para hacerlo tuvo á la mano los escritos de sus predecesores: [2.] fué grande abogado de los indios, y como Motolinía refiere las gracias celestiales, particularmente en el capítulo 24 [Tratado IV] la Aparición de la Virgen María, concedida en el poblito de

Xochimilco al indio Miguel de San Gerónimo, en los años de 1576. [3.] En sus muchísimas cartas publicadas ya como su Historia, hay el mismo silencio. En los tres capítulos en que escribió difusamente la vida del Rmo. Sr. Zumárraga, de nuevo guardó silencio sobre esta Aparición ¿para cuando pues reservaba esta noticia?

CONTESTACION.

(1.) Siendo las fuentes consultadas por Fr. Gerónimo de Mendieta para escribir su "Historia Eclesiástica Indiana," del tiempo que podemos llamar del silencio canónico, por estar severamente prohibido publicar milagros no autenticados, según lo dispuesto por el Concilio Lateranense; claro es que de dichas fuentes, nada, absolutamente nada podría sacar sobre la materia. Pero existiendo, como existía ya en 1559 en que arribó á Nueva España, el Santuario del Tepeyac, situado entre los límites de la jurisdicción de la doctrina de Tlaltelulco, administrada por su religión, á fuer de concienzudo historiador debió averiguar cuándo se fundó dicho Santuario, cuál fué su fundamento, y por qué no pertenecía á su órden. De tal averiguación debió sacar en limpio que el fundamento de esta Santa Casa era la benditísima Imágen, y que el silencio guardado sobre este milagro por el V. Zumárraga, inexplicable sería si él no hubiera sido favorecido con tan especial don del cielo.

Cuando de consecuencia en consecuencia saboreaba estas ideas el sábio escritor de la "Historia Eclesiástica Indiana," fué encausado y castigado su Provincial Fr. Francisco Bustamante por haber predicado contra la Maravillosa Aparición, afirmando desde el púlpito de su convento, que esta sacratísima Pin-

tura obra era de un indígena. Acontecido esto en 1556, comenzó inmediatamente lo que llama el editor de Torquemada RECATO, esto es, inviolable silencio sobre todo aquello que pudiera ofender no solo el instituto; sino á cada uno de los individuos de él. Semejante procedimiento en Historia, la cual debe, narrar la verdad, y nada más que la verdad y siempre la verdad, solo puede cohonestarse con el principio *de que nadie está obligado á dañarse en causa propia.* Tan importante es la imparcialidad en la narración de los hechos, que en los tribunales no son admisibles testigos á quienes las generales tocan. Por eso el P. Santa María, que agotó en su crítica cuanto puede desearse para hacer la luz en las cuestiones históricas, exige para dar crédito á contemporáneos, que éstos libres estén de INTERÉS Ó DE ALGUNA OTRA PASION QUE MINORAR PUEDA SU AUTORIDAD. (Tomo III, libro primero, disertación segunda, artículo II, pág. 18.)

Había además otro motivo poderoso que *velis nolis* obligaba á Fr. Gerónimo Mendieta á no abrir sus labios sobre un asunto en que tan mal parado quedaba su Provincial y amigo Fr. Francisco de Bustamante; y era el "Capítulo general celebrado en Valladolid el año de 1556," ántes que el P. Mendieta acabara su historia. Ordenóse en esta Congregación de toda la Orden Seráfica lo siguiente: "Demas desto como nuestra Orden sea de Frayles Menores fundada en extrema humildad, y caridad, sepan todos los frayles en cualquier parte del mundo que estén, tratar humana y humildemente á los Religiosos de otra Religión cualquiera, principalmente á los padres de la Compañía de Jesus Y NINGUNO DE LOS NUESTROS

SE ATREVA Á MURMURAR DELLOS EN PÚBLICO Ó EN SECRETO. (Libro de la Regla y Constituciones generales de la Orden de Nvstro Padre Sant Francisco de la Observancia, etc., Sevilla, 1607, folj. 99 vuelta.) Si pues la ley de humildad y caridad obligaba á no murmurar ó hablar de los religiosos de otras órdenes, ni en público ni en secreto ¿estarían autorizados los cronistas para poner en tela de juicio á los de su propio instituto, sabiendo que la caridad bien ordenada comienza por uno mismo, y tratándose de una comunidad en que debe reinar el mismo espíritu, el mismo amor, por cada uno de los individuos de ella? Tal vez por algunás frasecillas escapadas al P. Mendieta contra lo estatuido en aquel capítulo, como lo de *sendos obispos*, etc. (Libro V, Part. I, cap. LII, pág. 702), cuando acabó su libro en 1596 fué este á dar á los archivos de su religion, hasta que en M.CCCLXX lo publicó en México el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta. En vista de todo lo expuesto ¿cómo se quiere que Fr. Gerónimo de Mendieta hiciera siquiera alusion á Nuestra Guadalupeana, impugnando con solo esto al que habia ocupado puestos prominentes en su Orden, y faltando á la ley de la obediencia?

Atendiendo á la mente del "Capítulo general de Valladolid," no solo se explica el silencio de Mendieta, Gonzaga, del autor del Viaje del P. Ponce, Torquemada, etc.; sino el de todos los cronistas de las demás órdenes. Leanse todas las crónicas de la época del *retrato*, la cual duró desde 1556 á 1649, y en ninguna de ellas se hallará algo que pueda ofender á otra órden. El mismo P. Mendieta, sin embargo de lo ocurrido con Fr. Francisco Bustamante ante el tribunal del Ilmo. y Rmo. Sr. Montufar, de la órden de Pre-

dicadores, al mencionar á este Prelado lo hace con tal respeto y consideracion, como si hubiera reinado entre él y los franciscanos la más cordial y santa amistad.

XXIII.

Sigue la contestacion.

(2.) Convenido en que el P. Mendieta fuera, como dice el Sr. Icazbalceta en las "Noticias del autor y su obra," pág. XXXV, acérrimo defensor de los Indios, y que de la misma manera que el P. Motolinia, refiere las gracias celestiales concedidas á dichos indios; ¿se seguirá por esto que no es cierta, indubitable la Maravillosa Aparicion Guadalupeana, omitida en su Historia? Evidentemente que nó. Acabamos de ver los poderosos motivos que le obligaron á no hacer referencia ni al Tepeyac, mencionando otros muchos pueblos. Ni obsta decir que siendo dicho P. Mendieta, "hombre de carácter y enemigo de los vicios; amador de la justicia y verdad," no podia dejar de hablar del Milagro Guadalupeano; porque sobre las bellas cualidades que adornaran al autor de la "Historia Eclesiástica Indiana" estaba la obediencia á la ley monástica, obediencia que constituye el distintivo de un religioso tal como suponemos era aquel cronista. Entre la justicia y la caridad, no puede haber conflicto.

Es ademas el silencio de Fr. Gerónimo de Mendieta, uno de aquellos silencios que muy léjos de perjudicar la causa que se calla, la favorece en el más alto grado. Silencio que por la época en que se guardó, bien puede llamarse ¡feliz silencio! Momentos

eran aquellos en que el historiador eclesiástico debía haber salido en defensa de su hábito, justificando á su superior y amigo Fr. Francisco de Bustamante. "Si la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, decimos en nuestro opúsculo intitulado "La Milagrosa Aparicion, etc.," no hubiera sido aparecida como afirmaba el Ilmo. Sr. Montufar (en su sermon), ¿por qué (el P. Mendieta) guardó tan profundo silencio cuando debía hacer escuchar su voz á la faz del mundo para patentizar lo pernicioso que era aquella devocion á la buena cristiandad de los Indios? Qué motivos tuvo para no abrir sus labios y demostrar que el Metropolitano de México estaba engañado defendiendo la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe? Creía ó no el P. Mendieta en la Milagrosa Aparicion de la bendita Imágen? Si creía, con razon guardó silencio al hablar del P. Bustamante (impugnador de ella). Si no creía, ¿por qué privó á uno de sus Provinciales de la gloria de haber sido el primero que descubrió tamaña supercheria? ¿Por qué no dijo que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe fué obra de la paleta de Márcos indio pintor, exponiendo las poderosas razones en que se fundaba este aserto? ¿Por qué no expresó cuánto trabajó aquel religioso en impugnar y destruir esta devocion por juzgarla idolátrica? ¿Por qué no demostró que esta misma devocion no tenía el gran fundamento de la de Nuestra Señora de Monserrate, Nuestra Señora de la Peña de Francia, Nuestra Señora de Loreto? ¿Por qué no procuró defender á dicho P. Bustamante de todos los cargos que se le hicieron? A la verdad que tanto silencio sobre un asunto que en conciencia debía consignarse en una "Historia Eclesiástica Indiana," ni

las consideraciones de respeto y gratitud podrían coonestarlo, si la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe que impugnaba el P. Busta nante, no hubiera tenido por fundamento aquella bendita Imágen, con o procuraba persuadirlo el Ilmo. Sr. Montufar desde la cátedra sagrada. (Núm. XVI, pág. 146.)" ¡Feliz silencio! volvemos á repetir, porque con él dejó evidenciado el P. Mendieta que no pudiendo negar el prodigio, tampoco podía mencionarlo sin deshonorar á uno de los religiosos prominentes de su instituto; y hé aquí explicado ese silencio que explota á su sabor el contrincante.

Tan estudiado y meditado fué el expresado silencio, que por más hojeadas que se le den á la "Historia Eclesiástica Indiana," no se hallará en ella ni el nombre de Tejeda. Si de antemano no se tuviera noticia de la ley de recato á que en virtud de santa obediencia obligados estaban los cronistas religiosos, bien podía preguntarse: ¿Cómo es que, segun el Sr. Icazbalceta en las Noticias ántes citadas, dice, hablando del P. Mendieta: "suelta á menudo la pluma y con libertad apostólica, señala sin temor humano los abusos, etc.," y sin embargo de esto guardó el más profundo silencio sobre el sermon de su Provincial, que causó tanto escándalo en la ciudad, y le fué abreviado el capítulo provincial? ¿Es de imparcial historiador ensalzar los méritos de una persona, y callar todo aquello que lamentamos todos los mexicanos? Si el silencio probara contra alguna cosa ¿qué contestaría el defensor del sermon del P. Bustamante á quien le dijera: no menciona ni alude á dicho sermon el P. Mendieta, luego no es cierto que predicara aquel religioso contra la devocion guadalupana? Con

razon el silencio de algunos historiadores, ya sea un P. Mendieta, ya un P. Sahagun ó cualquiera otro, es lo más despreciable que hay al tratarse de asuntos históricos.

XXIV.

Sigue la contestacion.

(3.) El silencio de las cartas del P. Mendieta, joh! hablan más alto de lo que se imagina el contrincante, en favor de la Maravillosa Aparicion. La razon se cae de su propio peso. No sujetas las cartas á censuras, aprobaciones, dictámenes, etc., hay en ellas más libertad para hablar que en un libro. A ser cierto lo afirmado en el púlpito por Fr. Francisco de Bustamante, ninguna oportunidad mejor para informar á España de una manera explicita que la carta dirigida por dicho P. Mendieta á Felipe II en 1565, ó las dirigidas despues al Lic. Ovando, visitador del Real Consejo de Indias. Continuaba entónces y con más ardor la santa devocion guadalupana; nada más consiguiente que oponerse á sus progresos, si como decia el P. Bustamante era perjudicial á la cristiandad de los indios. No lo hizo así el autor de la "Historia Eclesiástica Indiana," claro es que discrepaba sobre la materia de cuanto había dicho con relacion á ella su Provincial y amigo.

Oigamos ahora al anotador del "libro de sensacion," (pág. 124) sacando consecuencias con aquella su lógica de la primera carta del P. Mendieta á Fr. Francisco de Bustamante, fecha 1º de Enero de 1562. Dice así: "Este prelado Ilmo. (el Sr. Montufar), reconoció sin duda, más tarde, que los frailes tenían razon

en muchas cosas que le habían advertido, y por eso dice un religioso hablando del Sr. Arzobispo que "re-cien venido de España, por algunos años que ha sido «nuevo, no había habido tigre para con nosotros (los «frailes) más fiero, hasta que poco á poco ha venido «á caer en cuenta de los negocios por curso del tiempo, etc." Así se explica que en la Descripción del Arzobispado nada dijera el Sr. Montufar de la ermita de Guadalupe, arrepentido sin duda de haber quebrado las cabezas con aquel incidente." Con interpretaciones de este género, apénas habrá despropósito que no pueda defenderse.

Refiérese el P. Mendieta en las palabras citadas al asunto undécimo de que trata en su carta, que es como con toda claridad indica al comenzar el párrafo con estas palabras: "En cuanto al remedio de las contradiciones y estorbos que LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS HA TENIDO DE PARTE DE LOS SEÑORES OBISPOS, etc.," es evidente que al decir que "no ha habido tigre para con nosotros más fiero," se referia á lo que dispuso el Concilio I Mexicano sobre administracion parroquial, muy particularmente sobre causas matrimoniales, así como á la division de doctrinas de la ciudad de México entre las religiones, segun lo dice el Ilmo. Sr. Montufar en su "Relacion al Consejo de Indias," fecha á 12 de Mayo de 1556. (Documentos Inéditos de Indias, tomo IV, pág. 495.) Así, pues, cuando el mismo P. Mendieta dice que "poco á poco ha venido á caer en cuenta de los negocios por el trascurso del tiempo," es indubitable que no aludia sino al asunto de que venia tratando, la administracion de sacramentos. Es tan cierto esto, que así comienza el párrafo siguiente: "En cuanto á po-

ner en alguna parte de nuevo clérigos ó religiosos, y para que no se estorben ni embarquen unos á otros, ninguna cosa pudo ser más acertada, etc."

Para que se siguiera la explicacion que hace el anotador al pasaje de la carta de que nos ocupamos, debía probar que la ermita del Tepeyac, cuando vino á caer en cuenta de los negocios el Illmo. Sr. Montufar, se puso á cargo de los franciscanos, lo que á la verdad jamás llegará á demostrar, puesto que siempre ha sido administrada por el venerable clero secular.

Decir que "así se explica que en la Descripción del Arzobispado nada dijera el Sr. Montufar de la ermita de Guadalupe," es ignorar por completo la historia guadalupana. En esta consta que sin embargo de los escándalos del P. Bustamante, el segundo Arzobispo de México no solo no dejó de la mano la santa causa guadalupana, sino que sin descanso trabajó en dar el mayor esplendor al culto. Patente era esto al Visitador, Virey, audiencia y á todo el mundo. Cómo opinar sin embargo de esto que omitiera en la Descripción la ermita guadalupana, arrepentido de haber quebrado con ella las cabezas de los franciscanos? Si todos estos religiosos eran contrarios, según el anotador, á esta devoción ¿quedarían conformes con solo la supresion de dicha ermita, cuando en ella continuaba el mayor fervor de los fieles, excitados de todas maneras por el Metropolitano? Optese mejor por lo expuesto sobre aquella omision en el número XVI, y desaparecerán todas las contradicciones que resultan del modo con que sueña explicar aquel punto el anotador.

Mas ya que quiere interpretar la carta del P. Mendieta, descáramos saber cómo explica estas palabras

que siguen á lo copiado de dicha carta: "Mucha y muy mucha razon es que los tales prelados y pastores sean REVERENCIADOS Y ACATADOS DE LOS RELIGIOSOS COMO PADRES Y CABEZAS DE TODOS . . ." ¿No le parece que aquí el autor de dicha carta dispara á quemar ropa á su Comisario una alusion á las rebeliones de éste contra el Sucesor del V. Zumárraga? ¿No le parece que previendo el P. Mendieta que su carta sería presentada á la Corona, donde debía saberse, mejor que en otra parte, el profundísimo disgusto causado por el sermón de su Provincial, en México, se apresuró á contestar á lo que podía objetar dicha Corona sobre todas las quejas formuladas contra Obispos? De cualquiera manera que sea, las palabras del referido P. Mendieta, justifican la conducta observada por el Illmo. Sr. Montufar en el asunto del sermón del P. Bustamante.

Respecto al silencio que nota el contrincante en los tres capítulos de la vida del V. Zumárraga, aunque explicado queda ya con lo dicho sobre el que guardó el P. Mendieta en toda la "Historia Eclesiástica Indiana;" dada la rebelion de Fr. Francisco de Bustamante contra la santa causa guadalupana, no solo es muy consiguiente, sino que fundado como fué el Santuario en tiempo de aquel V. Prelado, según lo expuesto en el núm. XIII, obligados se vieron los cronistas franciscanos por este motivo, á observar un riguroso mutismo sobre este asunto; puesto que más reprochable era la conducta del P. Bustamante al emprenderla contra una fundacion instituida por su propio hábito, solo por no tener parte en esta administracion. Siendo esto así, ¿cómo mencionar la causa de esta creacion, sin hacer más odiosa la conducta del Provincial

franciscano? Urgía, pues, más el silencio por esta razón que por cualquiera otra.

XXV.

Otra dificultad enlazada con las anteriores.

Infatigable el autor de los aditamentos en amontonar objeciones contra la *maravillosa* Aparición, leyó y releyó toda la "Historia Eclesiástica Indiana," para ver en qué podía exceder al escritor del anónimo latino. Consiguió su objeto, y á la pág. 74 de su libro de sensación así se expresa.

"El P. Mendieta, en el cap. XXX, Lib. III, pág. 250, dice: "Antes que nos metamos en la materia de la administración de los sacramentos... será bien decir algo del EJEMPLO con que estos siervos de Dios (los frailes) y primeros evangelizadores vivían y trabajaban entre tanta multitud de infieles, que para su conversión fué una viva predicación ~~de~~ y suplió LA FALTA DE MILAGROS que en la primitiva Iglesia hubo. Y EN ESTA NUEVA NO FUERON MENESTER...." En el prólogo del Lib. V (pág. 569) insiste en lo mismo: "pues bastó su vida inculpable, SIN OTROS MILAGROS, para atraer á la fé los ánimos indómitos de aquestos gentiles."

Por fin en el cap. XIV del mismo libro, (pág. 598) vuelve á decir: "Y como estos indios naturales de esta Nueva España con tanta facilidad y deseo recibieron la fé, NO HAN SIDO MENESTER MILAGROS para la conversión de ellos....."

CONTESTACION.

De intento omitimos la pregunta que hace el adionador contra la resurrección obrada, cuando fué

trasladada la Santa Imágen de México á su primera ermitilla, y lo que dice contra la Milagrosa aparición, por el estilo sarcástico en que lo hace dicho adionador, ofensivo á los que aman una de las mayores glorias de la Patria.

Contestando en general á los lugares que copia el P. Mendieta, debemos decir que, este cronista se refiere en ellos á los milagros personales de los primeros misioneros; tales como los que obraron los Apóstoles al predicar el Evangelio. Muy terminante es el rubro del primer capítulo: *Del ejemplo con que estos siervos de Dios edificaban á los indios, etc.* En la segunda cita, el mismo P. Mendieta explica y limita su proposición, diciendo al fin del prólogo: "Aunque á la verdad no faltaron ALGUNOS MILAGROS CON QUE NUESTRO SEÑOR CORROBORÓ LOS FLACOS PECHOS DE LOS NUEVOS CREYENTES...." La cita tercera ha sido tomada de la biografía del V. Fr. Martín de Valencia, y con tan poca crítica, que solo pone el NO HAN SIDO MENESTER MILAGROS, tratando el capítulo de los obrados por aquel V. Religioso; uno de ellos la resurrección de un muerto, sobre el cual dice el cronista: "Este milagro se tiene por muy cierto, etc." ¿Qué calificación merece el que habiendo leído este milagro, á renglón seguido pasa á negar la resurrección obrada al erigirse el Santuario Guadalupano? Júzguelo el lector imparcial.

Examinando ahora la mente del autor de la "Historia Eclesiástica Indiana," sobre otra clase de milagros, distintos de los que obraron los misioneros para autorizar su doctrina, es preciso confesar que nada hay más falso que las consecuencias que deduce el adionador. Recórrase el libro IV, capítulos XXIV al

XXVIII, desde la pág. 450 á la 469 y allí se verán muchísimas visiones y revelaciones con que fueron favorecidos los indios. Fueron tantas estas celestiales gracias que, al comenzar el cap. XXVI del libro citado, no vacila en expresarse así el P. Mendieta: "De las visiones ó revelaciones y otras grandes misericordias que las indios en diferentes tiempos han contado á religiosos haber recibido de la mano y voluntad de Nuestro Señor, bien tengo para mí que se podia hacer UN VOLÚMEN TAN GRANDE COMO ESTA HISTORIA." Quien así se expresaba, podría dar á entender en los pasajes citados por el adicionador, que no eran menester ninguna clase de milagros? Evidentemente que nó; porque caería en la más grande contradicción. Luego se limitaba al don de milagros, no concedido á los primeros apóstoles del Nuevo Mundo. Luego no excluta la Maravillosa Aparición que por razon de *retrato* no mencionaba el historiador, ni tampoco la resurrección obrada al estrenarse la ermita. Jamás se han obrado milagros en el mundo sin que su fin próximo ó remoto haya sido la conversión á la fé, ó la conservación de ella.

XXVI.

TEXTO.

R.º Pi. Franciscus Gonzaga praedicta vita missa fuit, et in latinum sermonem versa; quam ipse Minister Generalis Ordinis Minorum edidit, Apparitionis silentium laud notavit, et cum in anno 1587, "De Seraphicae religionis origine" librum typis praebuisset, super hunc eventum valde notabilem, item num nil dixit. (Pág. cit.)

Enviada la predicha vida (del Rmo. Sr. Zumárraga) al Rmo. P. Francisco Gonzaga, fué traducida á la lengua latina; cuya vida publicó el mismo Ministro General, no noté el silencio de la Aparición, y habiendo dado á la prensa en el año de 1587 el libro "Del Origen de la Religion Seráfica," de nuevo nada dijo sobre este notabilísimo acontecimiento.

CONTESTACION.

El mismo texto satisface á estas dudas; porque si la misma biografía, escrita por Fr. Gerónimo de Mendieta, fué la que, traducida al latin, publicó el Rmo. P. General Gonzaga, no había para qué anotarla y corregirla, preceptuado como estaba el silencio sobre todo aquello que pudiera ofender á los religiosos de la Orden. Cumplióse entónces tan apretadamente la ley del *RECATO*, que de todo el mundo se enviaban biografías de franciscanos, en que sus autores narraban lo puramente encomiástico. Oigamos sino lo que dice el último párrafo del "Capítulo general celebrado en París, año mil quinientos setenta y nueve," por mandado del Reverendísimo Padre Fray Francisco de Gonzaga Ministro General.

"*Estatutos para las Provincias de España.*"—"Por papeles que truxeron al capítulo general, y por los Religiosos que se congregaron, se supo el gran fruto que se auia hecho en el servicio de Dios y su Yglesia, por los religiosos desta Apostólica Orden, los libros que se auian impresso, la calidad dellos, los predicadores notables y insignes que auia, y donde predicauan, y el fruto que hazian, los lectores, los casos peregrinos, los milagros que auian hecho los santos de la orden, y que se auia visto en vida y muerte de

muchos santos religiosos que aquí muerto, y de otros que vivian, y de Monjas de Santa Clara, los hijos y hijas de príncipes que auian en estos ocho años entrado en la orden, y los Obispos y otros prelados que auian salido de la ordé, los especiales favores de los príncipes christianos y las trasordinarias limosnas, y por todos dixeron á Dios: *Te Deum laudamos, etc.*—*F. Francisco Gonzaga M. general.* ("Libro de la Regla" ántes cit., foj. 112 vuelta.)

Todo es laudatorio en este párrafo. Nada de aquello que pudiera menoscabar la reputacion de algun religioso. Verdad es que el Prodigio del Tepeyac ensalza sobre toda ponderacion el hábito franciscano que vestía el V. Zumárraga; pero tambien es cierto que en aquella época un Provincial y Comisario de la Orden Seráfica, ocupaba un lugar prominente en Nueva España; y que sería de mucha trascendencia para el instituto sacar á plaza pública la injustísima oposicion que habia hecho al culto establecido por el primer Obispo de su religion que hubo en México. En tales circunstancias, mejor era callar sobre el milagro, máxime cuando en el Santuario nada tenian que ver los franciscanos, administrado como estaba ya por el V. Cabildo Metropolitano de la Archidiócesis Mexicana. Regla general era de los cronistas del Santo Evangelio, narrar solo aquello que estaba á cargo de la Orden; como se persuadirá cualquiera que los lea con la debida atencion. En vano buscará uno en sus historias algunas fundaciones clericales, y solo hallará citado uno que otro clérigo, como el P. Mesa, adictísimo á este hábito.

En prueba de que los escritores franciscanos guardaron silencio sobre aquello que no estaba bajo su

jurisdiccion, tenemos el observado por Torquemada en su Monarquía Indiana sobre el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios. Tratando de esto Bartolache dice: "Aún mayor fué (el silencio) que guardó este autor sobre la celebridad de la Santa Imágen de Nuestra Señora de los Remedios y su Santuario, que S. P. no pudo ignorar: pues sabría muy bien la fuerte pretension, que en tiempo del Señor Virey Marqués de Villa-Manrique, introdujeron los Religiosos del Venerable Orden Franciscano, para que dicho Santuario é Imágen se le adjudicasen, despojando á la Nobilísima Ciudad de México; bien que no se consiguió." Ejemplar es este, entre otros muchos, que explican satisfactoriamente el silencio guardado en las Crónicas franciscanas sobre la Milagrosa Aparicion; cuya Santa Casa, segun lo declarado por el último testigo de la informacion, parece que pretendia el P. Bustamante y los suyos en 1556, y el no haber conseguido su objeto dió motivo al sermon de aquel Provincial, segun veremos adelante.

XXVII. TEXTO.

In historicis seu chronicis illo aevo tam ab hispanis quam ab indis conscriptis, frustra Apparitionem quaeremus; videlicet Muñoz Camargo an. 1579, Pater Duran 1580; Pater Acosta 1590; Pater Dávila Padilla 1595; Tezozomoc 1598; Ixtlixochitl 1600; Pater Grijalva 1611. Hi omnes hac de re idem silentium observaverunt. (Pág. cit.)

En las historias ó crónicas de aquel siglo, escritas no solo por españoles sino por indios, en vano buscamos la Aparicion; á saber Muñoz Camargo año de 1579; Padre Duran 1580;

Padre Acosta 1590; P. Dávila Padilla 1595; Texozomoc 1598; Itzilxochitl 1600; Padre Grijalva 1611. Todos estos guardaron el mismo silencio acerca de este asunto.

CONTESTACION.

Vamos por partes. "D. Diego Muñoz Camargo, mexicano, dice el autor de los aditamentos, pág. 92, escribió en 1576 "Fracmentos de historia de Nueva España," que poseemos en nuestra Biblioteca de la Academia de Historia. A pesar de hablar de la Virgen de los Remedios, ni una palabra de la de Guadalupe, teniendo buena oportunidad al tratar del primer obispo de México, llamando sí la atención, que más bien del *Huauvacac*, diga: "le llamaban boca de oro por ser devotísimo de la Madre de Dios."

Si al V. Zumárraga se refieren estas últimas palabras, nada más se necesita para contestar á tamaña dificultad. Advocándose al principio Nuestra Guadalupeana Madre de Dios, cuyo título ó Imágen fué el fundamento del Santuario, sin quererlo nos ministra el adicionador otro dato de haber sido edificado dicho santuario por aquel V. Prelado. Recuérdese lo expuesto en el número X sobre la advocacion de Guadalupe, y se admirará la conformidad que hay entre lo que dice la Informacion de 1556, lo que en el siglo XVII decia el P. Daza y lo que afirma Muñoz Camargo.

Poco importa que este autor solo exprese la devocion del primer Obispo Mexicano á la Madre de Dios; porque constándonos por confesion de Fr. Francisco de Bustamante que tal devocion era *nueva*, nada más se necesita para ver en esto un Prodigio. Nueva fué la devocion Lauretana cuando la Santa Casa de Na-

zaret fué trasladada por el ministerio de los Angeles; porque ántes de esta traslacion no existia este culto. Nueva fué la devocion de Monserrate, cuando fué hallada milagrosamente la Imágen de este Santuario; porque hasta entónces comenzó á dársele culto bajo esta advocacion. Nuevas las del Cármen, Rosario, etc., cuando fueron portentosamente reveladas. En consecuencia, el haber sido *nueva*, y notada como tal, la devocion á la Madre de Dios en el Tepeyac, nada implica contra la historia guadalupana, ni contra el origen que sostenemos del templo en aquel lugar.

De los PP. Durán, Acosta y Dávila Padilla basta saber que eran religiosos de otras órdenes para comprender que, en virtud del capitulo general de Valladolid, citado en el número XII, tenian que corresponder á la caridad con que la Orden Seráfica ordenaba tratar á los religiosos de otro instituto. Generalmente celebraban en aquella época estas concordias los Generales de las Ordenes residentes en Roma. Nosotros hemos visto originales documentos de la celebrada en esta ciudad por dos de dichos generales: de ellas dan fé las mismas crónicas. Dávila Padilla, por ejemplo, al hacer la biografia del Ilmo. y Rmo. Sr. Montufar, para nada menciona el Santuario Guadalupeano; siendo así que este Metropolitano se consagró de corazon á él desde su ingreso á la Archidiócesis hasta que falleció; y su sucesor el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Moya y Contreras, con igual entusiasmo llevó adelante los designios de su Predecesor; segun lo manifiesta en las Constituciones para el sorteo en favor de doncellas huérfanas, fechas en 1576. ¿Qué motivo tuvo para guardar tanto silencio aquel autor ne-

la "Historia de la Fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, etc.?" (lib. II, cap. XLVII, pág. 510.) El mismo que tuvieron Mendieta y Torquemada, para no hacer la menor alusión á la Historia Eclesiástica Indiana y Monarquía, á los disgustos del P. Bustamante. "Torquemada, dice el Sr. Icazbalceta, suavizaba ú omitía enteramente todo aquello que pudiera lastimar, no solo á los religiosos de las otras órdenes, sino tambien á los españoles en general. (Noticias de Fr. Gerónimo de Mendieta y su obra, pág. XXXV.)" Explicase así el tan ponderado silencio de los historiadores religiosos sobre la Aparición.

Respecto al guardado por Tezozomoc é Ixtlixochitl, compensado está con lo que escribieron otros indígenas sobre el Prodigio, segun veremos adelante. Regla de crítica es, que "cuando uno ó dos historiadores refieren un suceso del cual otros no hacen mención, se debe más bien estar al que lo refiere, QUE Á MUCHOS QUE LO PASARON EN SILENCIO. (P. Santa María, tomo II, disertación séptima, art. IX, § I, pág. 145.)"

XXVIII.

Sigue la contestación.

Grijalva no guardó tanto silencio como supone el contrincante. Mencionando en la "Crónica de la Orden de San Agustín en Nueva España" la "Historia de Nuestra Señora de los Remedios," por Fr. Luis de Cisneros, mercenario, á la cual solo hace un reparo; es claro que nada halló que objetar al Santuario Guadalupeño, al cual dá la primacía Cisneros entre los santuarios de Nueva España, segun veremos al

tratar de este autor. Tal reparo sirve de mucho para la crítica del silencio guardado por los autores de la época sobre el Milagro del Tepeyac. Expresase así Grijalva: "El P. Maestro Fr. Luis de Cisneros, dice en un libro que hizo, del origen y milagros de esta Imágen (de Nuestra Señora de los Remedios), *no dice mas que la Virgen le dió un cristo (al indio á quien se apareció), con que le dió la salud. Pero hizo tan poco caso de este cristo que no se acordó mas dél. Descuido notable en historiador que siendo parte por lo menos instrumental del milagro, no paró mientes en él, demas de que si buscaba el origen obscuro de la Imágen, hebra era por donde se podía entrar en el laberinto.* Despues leyendo todo el libro me pareció *que no habia sido descuido, SINO CUIDADO, porque contando por menudo las partes del edificio, las pinturas, etc., NO HACE MENCION DE LA CINTA, NI DE LA GRANDE VENERACION EN QUE LE TIENE EL PUEBLO, NI DE LA FÉ CON QUE LA BUSCAN Y TOCAN LOS NECESITADOS. POR DÓNDE NOS PODEMOS PERSUADIR QUE FUÉ CUIDADOSA.* (Edad II, cap. XV, pág. 84.)"

¿Qué lección de crítica tan bien dada á cuantos pierden su tiempo en polvientos archivos y en espaciosas bibliotecas, buscando libros y papeles para demostrar que todos los escritores de más de una centuria mudos estuvieron sobre la Maravillosa Aparición de Nuestra Santísima Guadalupeña! Grijalva que conocia mejor que nosotros á los de su tiempo, dice á boca llena y sin temor de ser desmentido, que tenían CUIDADO aquellos escritores de callar cuanto de alguna manera perjudicase á su intento. De facto. Si la cinta, segun aquel cronista, era lo principal del Milagro de Nuestra Señora de los Remedios; ¿por qué